

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29710-OC

\*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\*

Providencia, 13-12-2017

Señor(es): GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LTDA.

Direccion: Av. Andres Bello Nº 2687 Piso-19 Las Condes

R.U.T.: 85.025.700-0 At.Sr.: Juan David Guzman

Cargo Contable: FARMACIA COMUNITARIA

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: SALVADOR 1029 Fecha de creación: 13-12-2017 -- Fecha de despacho: 28-12-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	RELVAR ELIPTA 92/22	20700.00	20,700
10	SERETIDE LF 250/25	25000.00	250.000
20	AVAMYS SPRAY 27.5 mcg 120 DOSIS	6000.00	120.000
	Presupuesto Con DE DESARRO Presupuesto Con DE DESARRO VIDENCIA		
V°B° Dirección	-		
	Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS		Neto: 390.700
11345	RQ 13063-CO MEDICAMENTOS		Iva 74,233
2 x	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER		************
12/1"	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo	TOTAL	464.933

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de dm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte/del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.